

BASES DEL CONCURSO DE COSPLAY

- 1) Se acepta en el concurso de cosplay a personas que sientan deseos de participar y cumplan con las bases dispuestas a continuación.
- 2) La participación es libre y gratuita, no hace falta estar asociado a ninguna agrupación para poder participar en el concurso.
- 3) Dicha participación puede ser tanto individual como grupal, no habiendo límite de edad.
- 2) Si un participante actúa en ambas categorías, solo podrá optar al premio de grupo.
- 3) Los disfraces deben basarse en personajes de manga, anime, o videojuegos japoneses.
- 4) Se consideran válidos cosplayers de personajes originales de cualquier tipo de medio dibujado o filmado, no importando su origen étnico.
- 5) Se aceptarán personajes de fanzines, cosplayers originales o de creación propia. Siempre y cuando presenten una alta elaboración y el material de apoyo para el jurados, en términos coherentes.
- 6) En este concurso se acepta la inscripción de trajes de tipo “crossplay” (que corresponde a una persona que se disfraza de un personaje de su sexo opuesto), pero nos reservamos el derecho de aceptar o negar dicha inscripción si no cumple con los cánones mínimos morales que se aplican para un evento como las “Jornadas Senpai” que cuenta con asistencia de público de todas las edades.
- 7) Se descalificará a los participantes que hagan representaciones de personajes pornográficos o eróticos (Hentai) como medida de seguridad por la integridad física de menores de edad y participantes en general.
- 8) Los disfraces deberán estar hechos a mano. No están permitidos los disfraces prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante. Dichos elementos prefabricados sólo pueden ser utilizados si han sido modificados de forma evidente por el participante.
- 9) El Traje para el concurso puede ser viejo o nuevo, no importa si ya fue utilizado en otro evento. Aun así, será tenido en cuenta la producción de trajes nuevos realizados para la ocasión, como así también la elaboración de una nueva presentación performance.
- 10) No serán tenidos en cuenta los trajes hechos por terceros a la hora de elegir a los ganadores de las diferentes categorías.
- 11) Para cumplir los criterios de evaluación para ganar, el traje debe estar hecho íntegramente por el participante, al igual que los útiles del mismo.
- 12) En el caso de participar, fingiendo propio la realización, y el jurado demuestre el fraude será automáticamente descalificados de la evaluación para ganadores.

13) Si el participante quiere cantar una canción que no este en el listado, debe:

13.1) traer esta en un dispositivo que sea capaz de reproducirla y disponer de una toma de auriculares de 3,5mm, no se aceptara ninguna canción en ningún tipo de medio que requiera el uso del ordenador que este en el equipo de audio del escenario (véase memorias USB, pendrives, teléfonos móviles...).

13.2) Subir la canción en MP3 al siguiente disco duro virtual, antes del 20 de Septiembre, pudiéndose que dar fuera de concurso las canciones subidas después de esta fecha.

14) El jurado valorará la originalidad, buen gusto, belleza y confección de los disfraces, así como la coreografía y puesta en escena de los concursantes en su actuación.

15) Está prohibido saltar desde el escenario o lanzar objetos fuera de este.

16) El Cosplayer debe entrar y salir del escenario por los lugares indicados por la organización.

17) Está prohibido el uso de banners o propaganda durante la presentación divulgando algún site o empresa sin autorización del evento.

18) Los cosplayers pueden llevar material de apoyo impreso para el jurado, como letras de música usadas en la presentación, imágenes del personaje, resúmenes de la personalidad del personaje. El material entregado debe ser coherente con la presentación pudiendo inclusive perjudicar la nota del participante en el caso que sea inadecuado.

19) Los cosplayers que no estén presentes al momento de presentarse quedarán descalificados, a no ser que tengan una autorización directa de la organización del evento.

20) Queda prohibido el arrojar cosas al público, agresiones tanto físicas como verbales al animador, jurado, público asistente u otros competidores. Así como actitudes ofensivas y/o de contenido sexual explícito, independientes de la tendencia sexual del concursante. Quién cometa una de estas faltas será descalificado del concurso.

21) El día del concurso se realizará una sesión de fotos, la cual no tiene carácter obligatorio.

22) Con el propósito publicitario, las imágenes de los participantes del evento podrán ser utilizadas en distintos medios de comunicación: programas de TV, Internet, periódicos, revista, etc. No habrá una compensación económica por estas medidas promocionales.

23) Los organizadores del evento retienen todos los derechos relativos a todos los videos e imágenes fotográficas pertenecientes a las "Jornadas Senpai", incluyendo, pero sin limitarse a, periódicos, revistas, anuncios y otras formas de promoción.

24) Asimismo, al finalizar las "Jornadas Senpai" los videos e imágenes fotográficas de los participantes podrán ser utilizadas en programas y otros tipos de emisiones. Además, en el caso del desarrollo de alguna producción derivada, por ejemplo contenido de páginas Web, no se percibirá por ello ninguna compensación económica residual.

25) Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego (inclusive descargadas), de metal, armar blancas con láminas cortantes y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

26) Las armas realizadas en madera de mas de 1 cm de grosor, son considera objeto contundente, aun y así el participante podrá ceder el complemento realizado en madera a la organización para que esta se lo guarde hasta su actuación o momento del photocall, siendo utilizada solamente en ese momento.

27) La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

28) La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra **SENPAI** como organizadora del Concurso de Disfraces Cosplay dentro de las **XI Jornadas de Castellón** y la plena aceptación de las bases.

29) Se abrirá el plazo para apuntarse al concurso de Cosplay en el stand de información, el sábado al inicio de las jornadas, y se cerrara 30 minutos antes del comienzo del concurso.

30) Cualquier duda sobre su interpretación será resuelta por la organización del mismo.

31) Todas las dudas o sugerencias serán bien recibidas y contestadas.

Para asegurar un feliz desarrollo y crecimiento del presente evento, rogamos la activa cooperación de los participantes en todos los actos que se lleven a cabo. Esto, por supuesto, no se limita a la duración del Concurso de Cosplay, sino que también engloba el antes y después del mismo. Se realiza un esfuerzo para desarrollar un lugar de encuentro, competición amistosa y comunicación entre espíritus afines. Esto no sería posible sin la indispensable y completa colaboración de todos los participantes y también del público presente.